

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS (MINIMA CUANTIA)
2019-00061-00
Demandante : MABEL KARINA CASAS BUITRAGO
Demandado : JHOLMAN OSWALDO PARRA SALAMANCA

En atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante que obra a folio 58 del cuaderno 1, requiérase nuevamente a la Empresa ANSE LTDA., para que se sirva dar respuesta al oficio civil N° 425 del 17 de septiembre de 2020, requerimiento que ya se había efectuado a través de los oficios número 573 del 3 de diciembre de 2020 y 355 del 11 de mayo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Boyaca - Tibana**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bf853c15c0514f69c80bdafdbf95ea7ba224f24d6cb17eb03ef463ab044af7f

Documento generado en 02/09/2021 10:46:56 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**